

HECHOS DESTACADOS DE LA CDP-8 DEL CDB: MARTES 28 DE MARZO DE 2006

Los delegados se reunieron en dos grupos de trabajo a lo largo del día. El Grupo de Trabajo I (GT-I) trató el proyecto de decisiones sobre: las tierras secas y sub-húmedas; la Iniciativa Taxonómica Mundial (ITM); la diversidad biológica forestal; y las áreas protegidas (AP). El Grupo de Trabajo II (GT-II) consideró el proyecto de decisiones sobre: el Artículo 8(j); la implementación de la Convención y su Plan Estratégico; el Panorama Mundial sobre la Diversidad Biológica; los informes nacionales; la Evaluación del Ecosistema del Milenio (EM); y el Mecanismo de Facilitación del Intercambio de Información. También hubo reuniones de grupos de contacto sobre la diversidad biológica insular y el mecanismo financiero. Y en grupos informales se trató la participación indígena en las negociaciones sobre acceso y participación en los beneficios (APB), la acreditación de ONG, y el retiro de decisiones. En el marco del Segmento de Alto Nivel hubo dos paneles —uno sobre diversidad biológica y comercio y otro sobre APB— y una sesión plenaria en la que se discutieron los objetivos del CDB y la meta de diversidad biológica para el año 2010.

GRUPO DE TRABAJO I

TIERRAS SECAS Y SUB-HÚMEDAS: Austria, por la UE, PERÚ, ARGELIA, CHILE y MÉXICO se opusieron a una propuesta de Australia de borrar un párrafo sobre la implementación de planes y programas para la conservación de tierras secas, sectoriales y trans-sectoriales, con la vista puesta en el rol de la diversidad biológica de las tierras secas en el alivio de la pobreza. AUSTRALIA aceptó retener el párrafo, y borrar las referencias a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y a los hallazgos de la EM.

Tras señalar la proliferación de los indicadores, la UE, con el apoyo de NUEVA ZELANDA, se opuso a las referencias a los indicadores. La UE se opuso a una propuesta del G-77/China para que se establezca un grupo de expertos sobre tierras secas y sub-húmedas. NAMIBIA y BOTSWANA estuvieron en contra de que se borre el texto sobre las redes de gestión de los recursos naturales fronterizas y comunitarias, como había propuesto Brasil.

ITM: La UE sugirió que se incluya un texto adicional sobre la recopilación y diseminación de información para maximizar el uso de los recursos existentes; y que se elimine la referencia al FMAM y sus agencias de implementación al solicitar a la Secretaría que convoque a un seminario de desarrollo de proyectos.

AFRICA sugirió que la Partes no sólo provean orientación sino también apoyo a los puntos focales de la ITM, y abogaron por un fondo especial para la creación de capacidades de la ITM. El FIIDB instó a que las actividades de la ITM sean consistentes con el Artículo 8(j) y respeten el consentimiento fundamentado previo de los indígenas.

Los delegados debatieron una sugerencia de la UE de hacer referencia a los países con un alto nivel de diversidad biológica, antes que a los países megadiversos, con el apoyo de AFRICA. MÉXICO y PERÚ expresaron su oposición. ARGELIA solicitó

un texto sobre los países que carecen de capacidad taxonómica o tienen diversidad alta. El proyecto de decisión fue aprobado, pero el acuerdo sobre esta cuestión quedó pendiente.

DIVERSIDAD BIOLÓGICA FORESTAL: AUSTRALIA sugirió instar a los países a proveer información sobre la carne de animales silvestres y la poda ilegal para la revisión de los elementos del programa de trabajo. NORUEGA, se opuso, y sugirió sintetizar y evaluar la literatura publicada sobre el impacto de los árboles genéticamente modificados (GM), antes que recopilar y compaginar la información existente. Y, con el apoyo de NUEVA ZELANDA, revisar el equilibrio geográfico en el grupo especial de expertos técnicos sobre la revisión de la implementación del programa de trabajo.

BRASIL, con la oposición de INDONESIA y CANADÁ, solicitó borrar las referencias a la Observancia de la Legislación Forestal y Gobernanza de los Bosques (OLFG) y a los procesos comerciales (OLFGC). La UE señaló que el FLEGT es una de las áreas centrales dentro de la Decisión VI/22 (diversidad biológica forestal), solicitó un texto acerca del fortalecimiento de los esfuerzos para combatir la poda ilegal y el comercio relacionado, y pidió la implementación del programa de trabajo para contribuir con los objetivos mundiales —con plazos determinados— de la resolución del FNUB-6. Tras hacer énfasis en la importancia de la soberanía nacional para asegurar la observancia de la legislación forestal, CHILE, con el apoyo de COLOMBIA y PERU, solicitó que se elimine el texto que insta a los países a proveer información sobre la observancia de la legislación forestal y el comercio relacionado. GHANA, con el apoyo de la UE y KENIA, solicitó un enfoque precautorio para la utilización de árboles GM. LIBERIA sugirió que la CdP recomiende a las Partes que no difundan los árboles GM hasta que el OSACTT asesore sobre esta cuestión.

ÁREAS PROTEGIDAS: AP de Alta mar: Con respecto a las amenazas a la diversidad biológica fuera de las jurisdicciones nacionales, PALAU, con la oposición de JAPÓN, solicitó un texto acerca de una prohibición interina sobre pesca de arrastre en alta mar. La UE, con el apoyo de JAPÓN y CANADÁ, propuso un texto sobre una revisión de la Asamblea General de las NU (AGNU) de la implementación de su resolución con respecto a las prácticas pesqueras destructivas. TUVALU apoyó la participación de las comunidades indígenas y locales en la identificación y la gestión de las AP marinas.

Con respecto a la cooperación, TUVALU, la UE y VENEZUELA solicitaron un texto que declare que la AGNU tiene “un” rol central, antes que “el” rol central, en el tratamiento de cuestiones relacionadas con la diversidad biológica marina fuera de las jurisdicciones nacionales. La UE sugirió un texto que solicita: a la AGNU que establezca un proceso formal de seguimiento de la diversidad biológica marina más allá de las jurisdicciones nacionales; y a la CdP-9 que considere el progreso y nuevos trabajos sobre la diversidad biológica marina. MÉXICO sugirió reconocer la función del CDB al apoyar el trabajo de la AGNU y brindar información técnica, no científica, sobre la diversidad biológica marina.

En relación con el futuro trabajo del CDB, TUVALU solicitó tratar las lagunas que existen en el conocimiento del uso habitual de los recursos biológicos en concordancia con las prácticas culturales tradicionales. AUSTRALIA cuestionó un texto sobre la

base de datos espacial de la diversidad biológica en áreas marinas y la UE, por su parte, destacó su importancia. CANADA propuso consolidar la función científica del CDB.

Sobre las opciones de cooperación, AUSTRALIA, con el apoyo de NORUEGA, CANADA y MEXICO, sugirió borrar toda la sección, y señaló que el rol del CDB debe estar limitado a la provisión de asesoramiento científico y técnicos. La UE solicitó retener una referencia a que los instrumentos existentes son insuficientes, ya que no ofrecen un enfoque integrado para las AP marinas.

GRUPO DE TRABAJO II

ARTÍCULO 8(J): AUSTRALIA, CANADÁ y NUEVA ZELANDA, con la oposición de la UE, FILIPINAS, BOLIVIA, MALASIA y el FIIDB, solicitaron alinear todas las referencias a la protección del conocimiento tradicional con el texto del Artículo 8 (j) para “respetar, preservar y mantener” el conocimiento tradicional. Luego de consultas, los delegados acordaron un párrafo del preámbulo que declara que la protección del conocimiento tradicional debe ser interpretada en concordancia con el Artículo 8(j).

Con respecto al informe integrado, NUEVA ZELANDA, con la oposición de la UE, sugirió una referencia a la “aprobación e involucramiento de los poseedores del conocimiento”, antes que al consentimiento fundamentado previo de los indígenas para el establecimiento de los registros. En relación con el plan de acción sobre la retención del conocimiento tradicional, INDIA, con la oposición de BRASIL, AUSTRALIA y el FIIDB, solicitó que se haga referencia a la “protección” en lugar de a la “retención”. Sobre el fondo voluntario, el FIIDB propuso que la documentación de la reunión sea otorgada a los puntos focales nacionales para la preparación en las comunidades indígenas puedan. ARGENTINA, sugirió diferenciar entre criterios principales y de otro tipo para la selección de los beneficiarios.

El FIIDB sugirió un nuevo texto que reconozca que los sistemas *sui generis* basados en la legislación nacional son el mejor sistema de protección del conocimiento tradicional. AUSTRALIA y NUEVA ZELANDA, con la oposición de BRASIL, FILIPINAS y el FIIDB, solicitaron una referencia que señale que los sistemas *sui generis* no estén basados en la propiedad intelectual. El acuerdo sobre esta cuestión quedó pendiente y la referencia entre corchetes.

Luego de consultas, los delegados acordaron solicitar al Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8 (j) que identifique los elementos prioritarios de sistemas *sui generis*. NUEVA ZELANDA, con la oposición de la UE y el FIIDB, sugirió sólo referirse a la total y efectiva participación de los poseedores del conocimiento, y así borrar la referencia al consentimiento fundamentado previo indígena. CHINA también expresó su preocupación con respecto al consentimiento fundamentado de los indígenas para el desarrollo nacional y regional de los sistemas *sui generis* y, luego de consultas, estuvo de acuerdo con hacer una referencia al consentimiento fundamentado previo en relación con el acceso al conocimiento tradicional. NUEVA ZELANDA solicitó tiempo para considerar este punto.

Con respecto a los elementos de un código de conducta ética, los delegados discutieron el nivel de involucramiento del Foro Permanente de las NU sobre Cuestiones Indígenas.

En relación con los indicadores, los delegados debatieron cómo referirse a los objetivos y las metas teniendo en cuenta el resultado de las negociaciones sobre esta cuestión. NUEVA ZELANDA solicitó un proceso técnico más estructurado para el desarrollo de indicadores. CANADA aceptó la contribución del Grupo de Trabajo del FIIDB sobre los Indicadores. El Presidente del GT-II, Sem Shikongo (Namibia), destacó una propuesta del GT-I acerca de que el Grupo de Trabajo del Artículo 8 (j) desarrolle indicadores de conocimiento tradicional con respecto a las tierras secas, que serían integrados en la decisión revisada sobre el Artículo 8(j).

Régimen internacional: Argentina presentó una propuesta del GRULAC sobre la colaboración entre los Grupos de Trabajo del Artículo 8(j) y APB, que incluye un nuevo texto sobre: el apoyo a la participación del FIIDB en la elaboración del régimen internacional sobre APB; la facilitación de la participación indígena en los debates a través de sus respectivos Presidentes; la provisión de apoyo administrativo a los representantes indígenas; y la facilitación de procesos internos de participación indígena para mejorar la participación en los Grupos de Trabajo sobre APB y el Artículo 8(j). El GRULAC también alentó a las Partes a

incluir a representantes indígenas en sus delegaciones nacionales, sin descartar el derecho a la participación independiente. CANADA y la UE preguntaron de qué modo influiría esta discusión en las consultas informales sobre la participación indígena bajo el APB. Y el Presidente del GT-II, Shikongo, señaló que eran independientes. Las TRIBUS TULALIP y el CONSEJO SAAMI aceptaron la propuesta del GRULAC y sugirieron solicitar al Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8 (j) que desarrolle un elemento relacionado con los recursos genéticos y el conocimiento tradicional asociado. El FIIDB solicitó un texto para garantizar la total y efectiva participación de las comunidades indígenas.

IMPLEMENTACIÓN: Con respecto a la nueva reunión del Grupo de Trabajo sobre la Revisión de la Implementación (GTRI), NUEVA ZELANDA propuso que cada CdP decida según sea o no necesario. La UE se opuso a las referencias a tiempos específicos y sugirió que la reunión del GTRI esté sujeta a la disponibilidad de fondos. COLOMBIA señaló que debe ser financiada por el presupuesto principal. NORUEGA se opuso a borrar una referencia a los módulos basados en el PNUMA para cuestiones clave de la diversidad biológica, tal como sugirió AUSTRALIA. Se preparará un proyecto de decisión.

PAÑORAMA MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD

BIOLOGICA: Los delegados acordaron mencionar la preparación de una breve síntesis sobre acciones e indicadores necesarios para alcanzar la meta 2010, y borrar una referencia similar en el proyecto de decisión sobre los informes nacionales. La UE, sugirió, y NORUEGA se opuso, a usar el Mecanismo de Facilitación del Intercambio de Información, antes que a los medios masivos, para comunicar los resultados del Panorama. Los delegados acordaron hacer referencia a ambos, y aprobaron el proyecto con esta enmienda.

INFORMES NACIONALES: CANADÁ sugirió una referencia a otros informes pertinentes así como también al Panorama Mundial sobre Diversidad Biológica, como base para revisar la implementación de la Convención. GHANA sugirió, y los delegados aceptaron, solicitar a la Secretaría Ejecutiva, que ponga a disposición un ejemplo de informe nacional. Con respecto a la promoción de la creación de capacidades en cooperación con la organización pertinente, la UE agregó una referencia al PNUD, al PNUMA y la FAO. Los delegados aprobaron el proyecto de decisión con tal enmienda.

EVALUACIÓN DEL ECOSISTEMA DEL MILENIO: AUSTRALIA y BRASIL, con la oposición de la UE, sugirieron invitar a las Partes, antes que solicitar a la Secretaría Ejecutiva, a considerar opciones sobre escenarios regionales de respuesta adecuados, dentro del marco de los programas de trabajo del CDB. Luego de consultas informales, los delegados aceptaron solicitar a la Secretaría Ejecutiva que asista, en colaboración con las organizaciones relevantes, a las Partes en el desarrollo de escenarios de respuesta regionales adecuados. Los delegados aprobaron el proyecto de decisión con tal enmienda.

APB: Se presentó a los delegados un proyecto de decisión revisado, y éstos decidieron establecer un grupo de contacto que se reunirá el miércoles.

Mecanismo de Facilitación del Intercambio de

Información: JAPÓN propuso “invitar”, antes que “instar”, a las Partes a proveer acceso libre y abierto a los resultados de la investigación financiada públicamente, cuando corresponda. MEXICO sugirió una referencia a la legislación nacional. BRASIL expresó su preocupación por las implicancias de los costos de las actividades del Mecanismo de Facilitación del Intercambio de Información enumeradas en los anexos. Los delegados aprobaron el proyecto enmendado, tomando nota de las reservas de Brasil.

EN LOS PASILLOS

Mientras los delegados se preparaban para la sesión plenaria de Alto Nivel del miércoles y los grupos de contacto sobre APB y sus iniciativas, algunos se preguntaban de dónde sacarían la energía para concluir las negociaciones, ya que muchas de cuestiones que dividen las aguas aún deben ser superadas. En ese contexto, varios señalaron la ironía —y otros la imposibilidad— de resolver en grupos cerrados cuestiones relacionadas con la participación, lo que impediría a los representantes indígenas discutir sobre su participación en las negociaciones de APB y a los representantes de ONG participar en la discusión sobre su acreditación.